

# MNP 2017

INFORME DE ACTIVIDAD  
julio – diciembre 2017  
Mecanismo Nacional de  
Prevención de la Tortura



## 1. Información sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, la Presidencia del Congreso de los Diputados declaró, con fecha 19 de julio de 2017 (que se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Sección Cortes Generales, Serie A, núm. 107, de 20 de julio de 2017) la vacante del cargo de Defensor del Pueblo, por expiración del plazo de nombramiento de Soledad Becerril Bustamante, que había sido designada el día 18 de julio de 2012.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 5.4 de la citada Ley Orgánica y en tanto no procedan las Cortes Generales a la designación del nuevo Defensor del Pueblo, desempeñarán sus funciones, interinamente, en su propio orden los Adjuntos al Defensor del Pueblo. Por tanto, desde dicha declaración el Adjunto Primero, Francisco Fernández Marugán, actúa como Defensor del Pueblo en funciones.

La estructura de la Unidad del MNP ha tenido en este semestre varios cambios:

- Bartolomé José Martínez García, hasta ese momento Técnico Jefe del Área de Sanidad y Política Social, fue nombrado Técnico Jefe de la Unidad en sustitución de Manuel Barros Llorente, que causó baja en la institución.
- A la misma quedaron adscritos Silvia Martín Honrubia, también proveniente del Área de Sanidad y Política Social, y Antonio Muñoz Faraldo, del Área de Migraciones e Igualdad de Trato, quienes sustituyeron a Joaquín Magariños Munar y Santiago Olmo Hervás, que pasaron al Área de Seguridad y Justicia.
- La plantilla se reforzó con la incorporación temporal de dos personas, Santiago Yerga Cobos (con amplia experiencia como abogado, de trabajo en las Administraciones públicas y al servicio de entidades no gubernamentales, principalmente del ámbito de las migraciones) y María Aránzazu Díaz Ugarte (también abogada y con dilatada experiencia en cooperación institucional para el fortalecimiento de figuras homólogas del Defensor del Pueblo). La técnica Esther Pino Gamero causó baja al incorporarse al Defensor del Pueblo Andaluz.
- Al disponerse por primera vez de un Jefe de la Unidad con dedicación exclusiva a la misma pudo prescindirse del sistema anterior, que vinculaba como coordinadores de la Unidad MNP a los técnicos jefes de las áreas de Seguridad y Justicia y de Migraciones e igualdad de Trato. No obstante, se mantiene con dicha áreas un alto nivel de colaboración que se traduce en la participación de personal de las mismas,

así como del Área de Sanidad y Política Social, en visitas programadas por la Unidad.

Como resultado de todos estos movimientos la Unidad del MNP está actualmente compuesta por un técnico responsable, 6 técnicos y dos administrativos.

Una de la prioridades operativas de la Unidad es el incremento de las visitas multidisciplinares. Sin embargo dicha tarea no resulta fácil, dado que con frecuencia los técnicos externos tienen comprometidas las fechas que se les proponen. Por este motivo se está intentando aumentar el elenco de estos técnicos externos, al que se han incorporado las siguientes personas:

TÉCNICO	CV
Eloy Girela López	Doctor en Medicina y Cirugía. Profesor Titular de la Medicina Legal y Forense en la Universidad de Córdoba. Médico especialista en Medicina Legal y Forense y Funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria en excedencia.
Alfonso Garrido Martínez	Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid. Médico Especialista en Psiquiatría.
Raúl Sánchez Pérez	Licenciado en Medicina por la Universidad de Murcia. de Médico Especialista en Pediatría y en Cirugía

Con estas incorporaciones el elenco de Técnicos externos está integrado por 17 personas y en el año 2017 han sido activados nueve técnicos.

## 2. Visitas realizadas en 2017 por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En la página Web se puede consultar, además, la actividad del MNP mes a mes, las resoluciones formuladas a las autoridades tras cada visita y un mapa geolocalizador de todas las visitas realizadas. En este mapa, pulsando sobre la dependencia específica que se quiera consultar, se puede acceder a la matriz completa de seguimiento, que incluye tanto las conclusiones como las resoluciones (recomendaciones, sugerencias y recordatorios de

deberes legales) trasladadas a las administraciones competentes y saber si estas han sido aceptadas o no, así como la respuesta ofrecida por el organismo competente.

Se está trabajando con el Área de Tecnologías de la Información para mejorar la visibilidad de estos documentos de seguimiento de cada actuación. De algunas de las visitas se incorpora un video realizado por lo propios equipos de visita con ocasión de la misma.

<https://www.defensordelpueblo.es/mnp/actividad/>

Respecto de la operativa de las visitas, la Junta de Coordinación y Régimen Interior aprobó recientemente, a propuesta de la Unidad MNP, la dotación de un servicio de interpretación telefónica que garantice una vía de comunicación eficiente y de coste asumible para poder comunicarse con personas privadas de libertad. En estos momentos la Secretaría General está realizando las oportunas actuaciones para poder efectuar la contratación de dicho servicio. A través de este sistema se podrá disponer de interpretación en más de 50 lenguas.

Hata la fecha (11 de diciembre 2017) se han realizado a lo largo del año **102 visitas** a lugares de privación de libertad. Como se recordará, 55 de estas visitas corresponden al primer semestre.

14

#### VISITAS MULTIDISCIPLINARES

4 Centros de cumplimiento de medidas judiciales de menores, 6 centros penitenciarios, 1 centro de internamiento de extranjeros y 3 centros sociosunitarios.

48

#### VISITAS DE SEGUIMIENTO

A fin de comprobar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en visitas anteriores e identificar eventuales nuevas deficiencias.

12

#### VISITAS CON LA PARTICIPACIÓN PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Centro Penitenciario de Topos (Salamanca), Centro de Internamiento de Extranjeros de Tarifa, Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras, Comisaría de Distrito del CNP Madrid Villa de Vallecas, Comisaría de los Mossos d'Esquadra de les Corts en Barcelona, Centro Penitenciario Avila, Unidad Hospitalización de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), Comisaría Provincial Málaga, Centro Penitenciario Ocaña I, Puesto de la Guardia Civil de Azuqueca de Henares (Guadalajara), Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid, Sala de Solicitantes de Asilo de la Terminal 1 del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas.

4

#### VISITAS CON LA PARTICIPACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO ASESOR DEL MNP

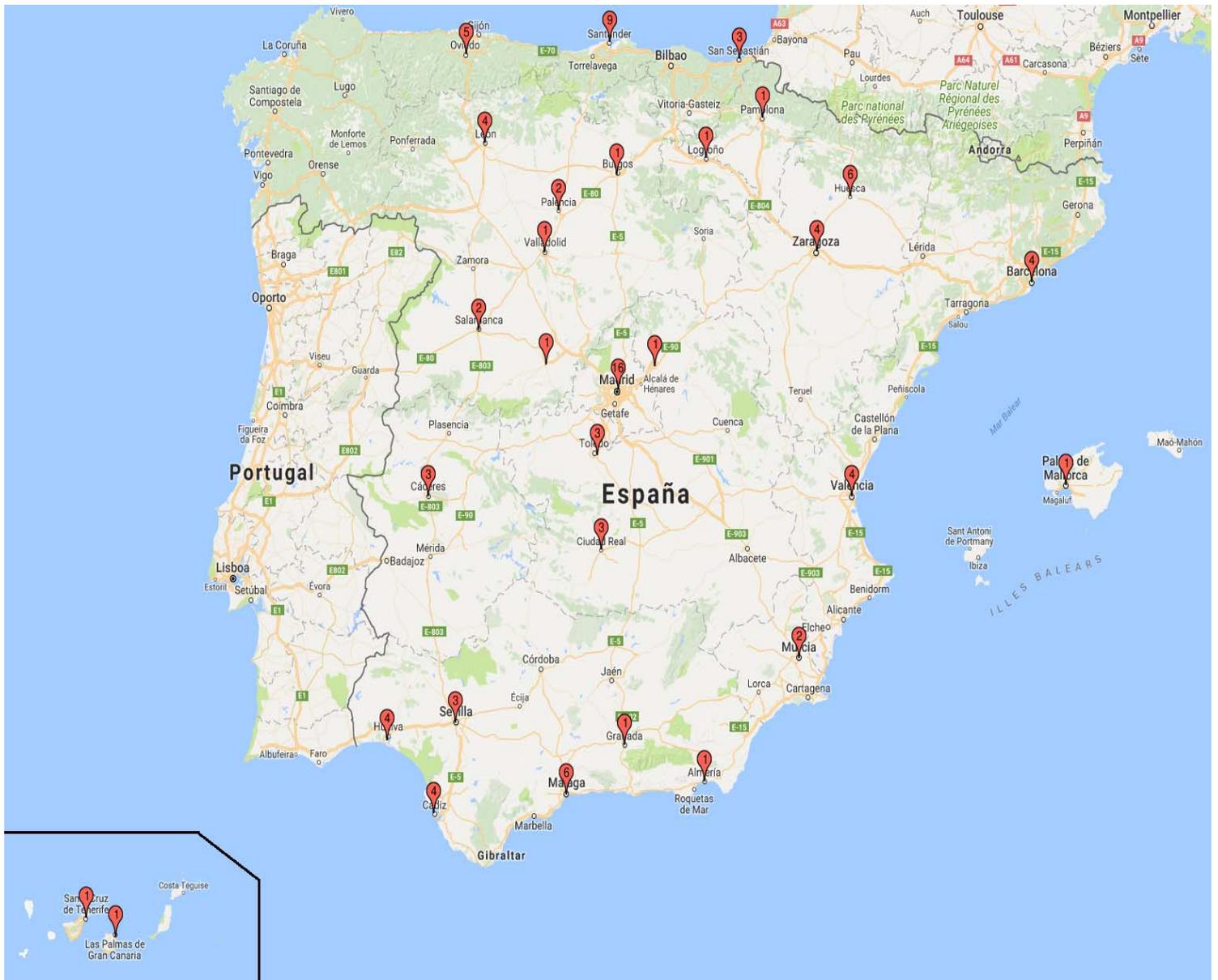
Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona, Centro de Menores Infractores Pi i Margall (Valencia), Centro Penitenciario Ávila, Centro Penitenciario Madrid V (Soto del Real).

11

#### VISITAS CON LA PARTICIPACIÓN DE ASESORES DE LOS COMISIONADOS PARLAMENTARIOS AUTONOMICOS

Centro Penitenciario Topas en Salamanca, Centro Asistencial San Juan de Dios en Palencia, Centro Penitenciario Puerto I en Cádiz, Comandancia de la Guardia Civil de León, Comisaría Local del CNP en San Andrés de Rabanedo (León), Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), Centro Penitenciario Sevilla II (Morón de la Frontera), Comisaría Provincial del CNP de Huesca, Centro Educativo de Justicia Juvenil Ibaiondo (Gipuzkoa), Centro Penitenciario Pamplona I, Hospital Psiquiátrico de Conxo en Santiago de Compostela (A Coruña).

Las visitas se clasifican según el tipo de centro y la duración de la privación de libertad, en visitas a centros de estancia de corta duración, de media y de larga duración.

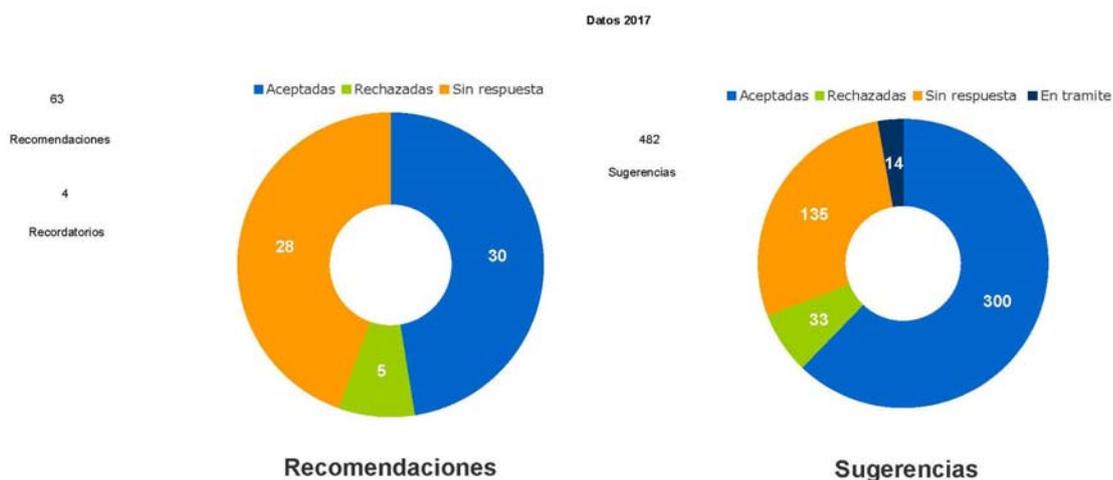


LUGARES		Nº VISITAS
Lugares de privación de libertad de corta duración	Comisarías y otros lugares de custodia de corta duración del Cuerpo Nacional de Policía	22
	Cuarteles y otros lugares de custodia de corta duración de la Guardia Civil	20
	Comisarías de la Policía Local	7
	Comisarías de la Policía Autonómica	2
	Calabozos de edificios judiciales	3
	Centros de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros	5
	Salas de inadmitidos y de solicitantes de asilo en puestos fronterizos	1
Lugares de privación de libertad de media duración	Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)	9
Lugares de privación de libertad de larga duración	Centros penitenciarios	15
	Centros para menores infractores	6
	Centros Sociosanitarios	3
	Hospital Psiquiátrico Penitenciario	1
Lugares instrumentales de privación de libertad	Operativos de traslados de extranjeros (FRONTEX)	8
<b>Total</b>		<b>102</b>

Se acompaña como Anexo 1 tablas con los detalles de las visitas realizadas. La ubicación geográfica y matriz de seguimiento de cada visita se puede consultar en la página Web: <https://www.defensordelpueblo.es/mnp/actividad/>

### 3. Resoluciones formuladas.

Durante este año se han efectuado un total de **63 Recomendaciones**, **482 Sugerencias** y **4 Recordatorios de Deberes Legales** (contabilizadas hasta el día 4 de diciembre).



### 4. Comparecencia del Defensor del Pueblo (e.f.) ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo (Sesión nº 6).

El 17 de octubre de 2017, en el Palacio del Congreso de los Diputados, compareció el Defensor del Pueblo (e.f.) para informar sobre los mecanismos de contención mecánica en los centros de privación de libertad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000247 y número de expediente del Senado 713/000121) en la que presentó el documento sobre buenas prácticas en contenciones mecánicas en el ámbito penitenciario junto a las recomendaciones dirigidas a las Administraciones penitenciarias sobre esta cuestión. La intervención y el posterior debate pueden verse en el *Diario de Sesiones de las Cortes Generales, Comisiones Mixtas*, Núm. 57, Año 2017, XII Legislatura.

### 5. Visita de una delegación del SPT

Una delegación del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) de Naciones Unidas giró su primera visita a España entre el 15 y el 26 de octubre pasado. El día 18 de

octubre de 2017 la delegación dedicó la jornada al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

El Subcomité tiene el mandato de visitar los Estados partes del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT).

Durante su estancia en España, planificada hace meses, el SPT realizó un alto número de visitas a lugares de privación de libertad. Entre ellos, centros penitenciarios, centros de internamiento de extranjeros, comisarías, hospitales psiquiátricos, etcétera.

El equipo del SPT pidió acompañar en una visita al Mecanismo Nacional de Prevención para conocer sus procedimientos de trabajo y sugirió que el centro visitado fuera el Centro Penitenciario Madrid V, en Soto del Real (Madrid).

La visita se realizó en un periodo de tiempo muy limitado, aunque el MNP le dio continuidad en una fecha posterior de manera autónoma (Visita 78/2017), y en esa primera jornada implicó el despliegue de un equipo integrado por 8 miembros de la Unidad MNP, un técnico del Área de Seguridad y Justicia, una Vocal del Consejo Asesor y un técnico externo, médico psiquiatra.

A la finalización de la visita se mantuvo una reunión de ambos equipos en la que estuvieron presentes varios miembros del Consejo Asesor. La delegación del SPT aludió a las siguientes cuestiones:

Destacaron como **elementos positivos**:

- Capacidad de reacción ante el cambio de lugar de visita (en principio se había programado la visita al CP Madrid VI en Aranjuez).
- El cuidado análisis de las cuestiones médicas y las historias clínicas.
- Capacidad de comunicación mostrada por los diferentes equipos durante el desarrollo de la visita.

También formularon diversas **observaciones en forma de preguntas**, tanto respecto de los métodos de trabajo del MNP como sobre cuestiones de fondo:

- Sobre las estrategias para fortalecer la visibilidad del MNP. Indicaron que se identifica al DP pero no al MNP. Consideran que esto afecta a la percepción de independencia del mismo.
- Respecto de las técnicas de entrevista, consideraron que ciertas preguntas incorporaban la respuesta. Se les hizo ver que el formato de visita que habían elegido y, sobre todo, el tiempo disponible condicionaban en gran medida la forma de conducir las entrevistas. Se recordó por el MNP que hace algún tiempo se realizó una actividad formativa sobre esta cuestión, que será bueno volver a realizar.

- Preguntaron sobre los partes de lesiones y las previsiones para mejorar su realización y se les informó sobre la realización del estudio monográfico y las líneas de trabajo que se siguen con las Administraciones, especialmente con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Alta presencia de ciudadanos extranjeros en prisión. Razones para la misma y estrategias relativas a la disponibilidad de intérpretes. Se informó por el MNP sobre la situación general de la población penitenciaria y la evolución temporal de la misma.
- Estrategias para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones. Se les informó del sistema de seguimiento a través de visitas posteriores y de las correspondientes matrices de seguimiento, accesibles a través de la página Web.
- El procedimiento de tramitación de las quejas recibidas durante las visitas y como se hace un seguimiento de las mismas por el MNP. Se les explicó que las quejas son remitidas a las áreas de la institución competentes por razón de la materia y que informáticamente se crea un vínculo para poder seguir su desarrollo.
- Represalias a informantes del MNP. Fue uno de los temas a los que más importancia se dio. Les llamó la atención que este tema no parecía estar entre las referencias que se transmitían a los privados de libertad. Por parte del MNP se explicó los criterios de protección que se aplican tanto sobre la consulta de expedientes como para la realización de entrevistas, así como las medidas que se pueden desarrollar a posteriores cuando se tienen indicios de que pudiera haber alguna represalia.
- El SPT considera importante la presencia de personal médico en la plantilla permanente del MNP. Se explicó el sistema de técnicos externos y se aludió a las limitaciones presupuestarias y a la necesidad de optimizar el gasto.
- También se plantearon otros temas de interés para el SPT sobre los que solicitaron mayor información, que se les facilitó: Presencia de menores en los Centros de Internamiento de Extranjeros, expulsión de extranjeros y riesgos de «*refoulement*», las llamadas «devoluciones en caliente», etcétera. Se indicó, igualmente por el Relator para España, que la tarea del SPT debe abrirse no solamente al riesgo de tortura y malos tratos en los lugares de privación de libertad, sino a otras realidades, como las de las «porteadoras» en las fronteras de Ceuta y Melilla.

Se acompaña nota de prensa emitida por el SPT (Anexo 2), en Ginebra a 31 de octubre de 2017, como colofón de su visita a España. Respecto del MNP la delegación indica:

*«Aunque reconocemos el trabajo del MNP, estamos preocupados por su poca visibilidad y por la falta de independencia funcional y financiera del MNP respecto de la Defensoría del Pueblo. Nos preocupa también el reducido número de funcionarios permanentes y la necesidad de incorporar otros especialistas para fortalecer su composición interdisciplinaria, entre otras observaciones».*

La previsión es que en los primeros meses del próximo año se apruebe el informe de esta visita por el plenario del SPT que luego se remite al Gobierno español para que pueda responderlo en un plazo máximo de seis meses. Tras la valoración de la respuesta se producirá el cierre del informe, momento al partir del cual las autoridades españolas tienen que decidir si lo hacen público. La delegación insistió en que desde el MNP se reclamara su publicación.

## 6. Jornadas Centros de Internamiento de Extranjeros

Esta iniciativa, que implica la colaboración del MNP y del Área de Migraciones e Igualdad de Trato, pretende examinar con detalle la realidad de los CIES y explorar las perspectivas de futuro de las medidas cautelares para hacer posible la expulsión o devolución de ciudadanos extranjeros.

Las Jornadas de trabajo se celebraron los días 18, 19, 25 y 26 de octubre de 2017.

- El día 18 participaron Profesores y representantes de ACNUR y del Consejo General de la Abogacía.
- El día 19, representantes de la Sociedad Civil.
- El día 25, representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad y Dirección General de la Policía.
- El día 26, representantes de la Fiscalía General del Estado y del Consejo General del Poder Judicial.

Para organizar los debates se elaboró un listado abierto de cuestiones que fueron remitidas a todos los participantes con la intención de que se aportaran sus reflexiones con entera libertad y desde una perspectiva amplia. Asimismo, podían proponerse por los intervinientes cualquier cuestión adicional no comprendida en el listado así como la posibilidad de aportar documentación complementaria que considerara de interés para la fase final de elaboración del estudio.

El desarrollo de las sesiones fue grabado en audio y dichas grabaciones se utilizarán exclusivamente como material de trabajo para la elaboración por el Defensor del Pueblo de las conclusiones, bajo el principio de libertad de examen. Las intervenciones de los participantes en ningún caso serán objeto de publicación ni se identificarán individualmente las opiniones en el documento final.

## 7. Evaluación Schengen

El 20 de octubre de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo con una Delegación de la Comisión Europea acompañada de representantes de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la UE (FRONTEX) y de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) en el marco del proceso de evaluación a España del Programa de retorno y expulsión de ciudadanos extranjeros de los países Schengen.

En el curso de la reunión los miembros de la delegación recibieron información sobre la evaluación que realiza el MNP de cada operativo de repatriación que se realiza en el marco de FRONTEX y que el que toma parte España. También preguntaron por los vuelos y otros operativos de repatriación que se realizan sin vinculación con el sistema FRONTEX (Vuelos UCER y traslados de extranjeros por vía marítima). En la encuentro se insistió especialmente por parte del equipo de la institución sobre determinadas cuestiones clave que resultan controvertidas en el marco europeo, como la posibilidad de expulsar a menores extranjeros no acompañados, que esta institución considera que está en abierta contradicción con la Convención de Derechos del Niño. Se expuso igualmente que la implicación que previsión de que todo vuelo FRONTEX deba contar un equipo de monitorización independiente obliga en la práctica a que el MNP asuma la monitorización de todos los vuelo que organiza España (en 2017 han sido ocho hasta la fecha), lo que complica la posibilidad de monitorizar otros operativos que se hacen fuera de la cobertura FRONTEX.

Se ha tenido conocimiento de manera informal de que el informe ha sido ya remitido a las autoridades policiales españolas, aunque no se ha accedido aún a su contenido.

## 8. Publicación Informe CPT

El 16 de noviembre de 2017 se ha hecho público el Informe para el Gobierno Español sobre la visita llevada a cabo por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las

Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT), del 27 de octubre a al 10 de octubre de 2016, así como la respuesta del Gobierno.

El texto íntegro del informe y de la respuesta de las autoridades españolas puede localizarse en castellano en la Web del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/cpt/spain>. Documento: CPT/Inf (2017) 34.

Este informe contiene aportaciones de interés sobre varios ámbitos de trabajo habitual del MNP, que se está procediendo a incorporar a los criterios de análisis que se utilizan en la realización de las visitas.

## 9. Actuaciones MNP que no llevan implícita visita

Con carácter complementario se han iniciado en 2017 por el MNP unas actuaciones de oficio que no llevan implícita visita. Estas son:

- Estudio en preparación sobre «régimen cerrado» en el ámbito penitenciario (Expte. 17000032).

Al objeto de profundizar en el estudio de las condiciones de vida en primer grado y en régimen cerrado, se iniciaron actuaciones ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, solicitando información sobre:

1. Número de internos clasificados en primer grado a 1 de enero de 2017, diferenciando entre aquellos destinados en módulos de régimen ordinario, en departamentos de régimen cerrado y en DERT.

2. Las cifras de internos que, a 1 de enero de 2017, hayan permanecido de forma ininterrumpida en primer grado los siguientes periodos de tiempo:

Permanencia en primer grado	Número
0-1 año	
1-3 años	
3-5 años	
+ 5 años	

3. El número de internos que acumulan en su expediente penitenciario más de 5 años en primer grado, con independencia de la clasificación actual y de que tal periodo haya sido de forma interrumpida o no.

4. El número de internos clasificados en primer grado de los cuales se ha estudiado su posible revisión en 2015 y 2016 por los servicios centrales, en cuántos casos los internos han sido progresados de grado en consecuencia, y cuántos de los que están en primer grado se encuentran pendientes de ser atendidos a 1 de enero de 2017.

5. El número de internos acogidos al Programa de Intervención con internos en Régimen Cerrado.

Expediente en trámite.

- Régimen de incomunicación (Exptes. 17007011, 17007014, 17007016, 17007019, 17007021 y 17007022).

Las actuaciones se iniciaron para solicitar información sobre el número total de detenciones en las que se haya aplicado el régimen de incomunicación, ante:

- Dirección General de la Policía (CNP)
- Dirección General de la Guardia Civil (GC)
- Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña (Mossos d'Esquadra)
- Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias (Policía Canaria)
- Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Ertzaintza)
- Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra (Policía Foral)

Los expedientes están concluidos y los datos están en proceso de análisis.

- Pérdida de citas médicas internos centros penitenciarios (Expte. 17007663).

Actuaciones iniciadas ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, con relación a la pérdida de citas médicas de los internos de centros penitenciarios por falta de efectivos policiales para su traslado y custodia en el año 2016.

Expediente en trámite.

- **Control periódico internamientos no voluntarios (Expte. 17013186).**

Actuación iniciada ante la Fiscalía General del Estado solicitando información sobre autorizaciones judiciales de internamiento no voluntario en establecimiento sanitarios, asistenciales o mixtos.

Expediente en trámite.

#### 10. Actividades institucionales, de formación y difusión del semestre.

- Del 3 al 7 de julio de 2017: Participación en el curso «Frontex Mandate in Return Operations Management of the pool FReM II, 2nd Training for Forced-Return Monitors».
- 14 de julio de 2017: Colaboración en el N° 88-89 de «European NPM Newsletter».
- 27 de julio de 2017: El Defensor del Pueblo (e.f.), Francisco Fernández Marugán, visitó en compañía de la jefa del área de Sanidad y Política Social del Defensor del Pueblo y del jefe de la Unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), el Servicio de Psiquiatría del Niño y del Adolescente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón en un acto institucional.
- 4 de octubre de 2017: Participación en la «Jornada turno de oficio sobre internamiento involuntarios» organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- 4 de octubre de 2017: Participación en las Jornadas organizadas por la Confederación Española de Organización de Mayores (CEOMA) bajo el lema «Todos contra el abuso y maltrato: dignidad y excelencia en el trato a las personas mayores y a los mayores con discapacidad».
- 24 de octubre de 2017: Reunión de trabajo con la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) sobre la implementación de directivas relacionadas con el derecho de defensa en los procesos penales.
- 6 de noviembre de 2017: Participación en el Seminario «Implementación de la Directiva 2012/13/UE relativa al derecho a la información en los procesos penales: trasposición y problemas surgidos en la práctica» organizado por la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE).

- 9 y 10 de noviembre de 2017: Participación en las XIX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española en León.
- 23 de noviembre de 2017: Participación en el Seminario «La prevención de la tortura y los malos tratos» organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Escuela Judicial (sede de Barcelona).
- 27 de noviembre de 2017: Participación en la Conferencia «Returns of third country nationals and the Rule of law» organizada por el Defensor del Pueblo Griego en Atenas.
- 29 de noviembre de 2017: Participación en Master Universitario de en Protección Internacional de los Derechos Humanos en la Universidad de Alcalá de Henares.
- 4 de diciembre de 2017: Colaboración en el N° 92-93 de «European NPM Newsletter».

# **ANEXO 1**

## ANEXO 1

### Lugares de privación de libertad visitados durante el segundo semestre

#### A) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE CORTA DURACIÓN

COMISARÍAS CNP		
Nº orden	Dependencia	Provincia
56	Jefatura Superior de Policía de Murcia*	Murcia
57	Comisaría Provincial de Donostia/San Sebastian*	Gipuzkoa
58	Comisaría Local de Calatayud*	Zaragoza
59	Comisaría Provincial de Huelva*	Huelva
60	Comisaría Provincial de Huesca****	Huesca
61	Comisaría Local de Alcalá de Henares*	Madrid
62	Comisaría Local de Plasencia*	Plasencia
63	Comisaría Local de San Fernando de Henares	Madrid
64	Comisaría Local de Talavera de la Reina	Madrid
65	Comisaría del Puerto de Cartagena	Murcia
CENTROS DE PRIMERA ASISTENCIA Y DETENCIÓN DE EXTRANJEROS		
Dependencia	Provincia	
66	Centro de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros de Algeciras*	Algeciras
67	Centro de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros de Almería*	Almería
68	Centro de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros de Motril*	Granada
69	Comisaría Provincial de Málaga*	Málaga

70	Instalaciones del Puerto de Málaga de Primera Asistencia a Personas Migrantes	Málaga
----	--	--------

### SALA DE SOLICITANTES DE ASILO

Nº orden	Dependencia	Provincia
71	Sala de solicitantes de Asilo de la Terminal 1 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas* **	Madrid

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico

### GUARDIA CIVIL

Nº orden	Comandancias	Provincia
72	Huelva	Huelva
73	Huesca	Huesca

Nº orden	Cuarteles	Provincia
74	Almunia de Doña Godina*	Zaragoza
75	Fraga	Huesca
76	Jaraiz de la Vera	Cáceres
77	Montehermoso	Cáceres
78	Monzón	Huesca
79	Talavera de la Reina	Toledo

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico

### POLICÍA LOCAL

Nº orden	Localidad	Provincia
80	Barbastro	Huesca
81	Calatayud*	Zaragoza
82	Monzón	Huesca

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico

ERTZAINZA		
Nº orden	Localidad	Provincia
83	Donostia/San Sebastian*	Gipuzkoa

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico

CALABOZOS DE EDIFICIOS JUDICIALES		
Nº orden	Localidad	Provincia
84	Huelva	Huelva
85	Barcelona	Barcelona

## B) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MEDIA DURACIÓN

CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS		
Nº orden	Localidad	Provincia
86	Madrid* **	Madrid

Nº orden	Nombre	Provincia
87	Centro Penitenciario Málaga II (Archidona) en funciones de CIE temporal	Málaga

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico  
\*\*\*\*\*Multidisciplinar

## C) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LARGA DURACIÓN

CENTROS PARA MENORES INFRACTORES			
Nº orden	Centro	Localidad	Provincia
88	Centro Educativo de Justicia Juvenil «Ibaiondo»* ****	Zumarraga	Gipuzkoa

89	Centro de Menores Infractores «Can Llupiá»*****	Barcelona	Barcelona
90	Centro de Menores Infractores «Odiel»*****	Huelva	Huelva

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico  
 \*\*\*\*\* Multidisciplinar

CENTROS PENITENCIARIOS			
Nº orden	Nombre	Localidad	Provincia
91	Burgos	Burgos	Burgos
92	Daroca	Daroca	Zaragoza
93	Logroño*	Logroño	Logroño
94	Madrid V* *****	Soto del Real	Madrid
95	Mallorca*****	Mallorca	Mallorca
96	Pamplona I* ****	Pamplona	Navarra
97	Valladolid	Valladolid	Valladolid

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico  
 \*\*\*\*\* Multidisciplinar

CENTROS SOCIOSANITARIOS			
Nº orden	Centro	Localidad	Provincia

98	Hospital Psiquiátrico de Conxo*****	Santiago de Compostela	A Coruña
----	-------------------------------------	------------------------	----------

\* Visita de seguimiento \*\* Defensor del Pueblo (e.f.) \*\*\* Vocal del Consejo Asesor \*\*\*\*Comisionado Autonómico  
 \*\*\*\*\* Multidisciplinar

**D) LUGARES INSTRUMENTALES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.**

OPERATIVO DE REPATRIACIÓN DE EXTRANJEROS			
Nº orden	Fecha	Operativo	Provincia
99	24 y 25 de julio	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Guinea Conakry	Madrid- Barcelona
100	12 de septiembre	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Albania y Georgia	Madrid
101	27 de septiembre	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Colombia y Perú	Madrid
102	29, 30 de noviembre	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Colombia y República Dominicana	Madrid

# **ANEXO 2**

## **Expertos de la ONU urgen a España fortalecer el mecanismo nacional para la prevención de la tortura**

GINEBRA (31 de octubre de 2017) – El órgano de las Naciones Unidas para la prevención de la tortura instó a España a fortalecer la entidad que monitorea los lugares de detención de acuerdo con las obligaciones internacionales del país, y a modificar la práctica de las devoluciones automáticas o sumarias de inmigrantes en Melilla y Ceuta.

El pedido se realizó al final de la primera visita a España por el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT), cuando la delegación presentó sus observaciones preliminares a las autoridades españolas.

El SPT se reunió con el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNP) y su Consejo Asesor y lo acompañó a una visita a un centro penitenciario.

“Aunque reconocemos el trabajo del MNP, estamos preocupados por su poca visibilidad y por la falta de independencia funcional y financiera del MNP respecto de la Defensoría del Pueblo. Nos preocupa también el reducido número de funcionarios permanentes y la necesidad de incorporar otros especialistas para fortalecer su composición interdisciplinaria, entre otras observaciones”, dijo Felipe Villavicencio, quien encabezó la delegación del SPT en la visita a España.

El SPT visitó España del 15 al 26 de octubre como parte de las visitas que regularmente realiza a los países que han ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), el cual fue ratificado por España el 4 de abril de 2006. Durante su estadía de 12 días en España, el SPT visitó 30 lugares de privación de la libertad en las ciudades de Madrid, Valencia, Bilbao, San Sebastián, Melilla, Málaga, Algeciras y Cádiz-Jerez.

Entre otros, el SPT visitó comisarías policiales y de la guardia civil, centros penitenciarios, centros de internamiento de extranjeros, centro de internamiento para menores, celdas judiciales, el lugar de detención del aeropuerto de Barajas, un hospital psiquiátrico, así como el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes en Melilla. Los integrantes de la delegación llevaron a cabo entrevistas privadas e individuales con personas privadas de la libertad, funcionarios del sistema penitenciario y de la policía y personal médico.

La delegación se reunió con oficiales de gobierno, incluyendo el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, el Fiscal de Extranjería, el Director del Instituto de Medicina Legal, el Director del Instituto de Medicina Legal de Órganos Judiciales Centrales, el Defensor del Pueblo, representantes de la sociedad civil, de la Cruz Roja y de la agencia de la ONU para los Refugiados.

“Los expertos instamos al Estado a no realizar devoluciones sumarias conocidas como “devoluciones en caliente” sin una evaluación previa e individualizada sobre el riesgo de

tortura al retornar a su país de origen. Esto facilitará el procedimiento de asilo y de protección internacional”, dijo el Sr. Villavicencio.

Tras la visita, el SPT presentará un informe confidencial al Gobierno de España, incluyendo sus observaciones y recomendaciones en relación a la prevención de la tortura y los malos tratos de personas privadas de la libertad. El SPT alienta a España para que, al igual que otros Estados, haga público el informe, ya que su difusión favorecerá un diálogo nacional transparente para la implementación de sus recomendaciones.

La delegación del SPT estuvo compuesta por Felipe Villavicencio (jefe de la delegación, Perú), Lorena González Pinto (Guatemala), Roberto Michel Fehér Pérez (Uruguay), Nora Sveaass (Noruega), y Abdallah Ounnir (Marruecos).

FIN

Para consultas de prensa, favor de contactar a:

Joao Nataf – + 41 22 917 9102 / [jnataf@ohchr.org](mailto:jnataf@ohchr.org) o Humberto Henderson +41 22 9179538 / [hhenderson@ohchr.org](mailto:hhenderson@ohchr.org)

**Contexto:**

El papel del SPT es prevenir y eliminar la tortura y los malos tratos que afectan a los detenidos, y tiene un mandato para visitar a todos aquellos Estados parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El Protocolo Facultativo es un tratado internacional único de derechos humanos que asiste a los Estados a prevenir la tortura y otros malos tratos, y ha sido ratificado a la fecha por 84 países.

Para el SPT, la clave para prevenir la tortura y los malos tratos yace en erigir relaciones constructivas con el Estado en cuestión, y sus principios directrices son la cooperación y la confidencialidad. El SPT comunica sus recomendaciones y observaciones al Estado a través de un informe confidencial y, si es necesario también, lo comunica a los Mecanismos Nacionales de Prevención. Sin embargo, los Estados parte son alentados a solicitar al SPT que haga públicos sus informes. Puede encontrar más información sobre el SPT aquí: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/OPCAT/Pages/OPCATIntro.aspx>